

BANDO

SE COMUNICA A TODOS LOS VECINOS DE AGUAS NUEVAS QUE QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA ACUMULACIÓN DE ENSERES, MUEBLES Y TODO TIPO DE OBJETOS EN LA VÍA PÚBLICA, O JUNTO A LOS CONTENEDORES DE BASURAS.

TODOS LOS VECINOS TIENEN A SU DISPOSICIÓN EL SERVICIO DE PUNTO LIMPIO MÓVIL, EN EL QUE PUEDEN DEPOSITARSE ESTE TIPO DE OBJETOS LOS VIERNES ALTERNOS DE CADA MES.

QUIEN INCUMPLA LO DISPUESTO EN ESTE BANDO, SERÁ MULTADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS CORRESPONDIENTES ORDENANZAS MUNICIPALES.

**AGUAS NUEVAS, 18 DE FEBRERO DE 2009
EL ALCALDE
Fdo: Juan Cañadas Avivar**